

DOCUMENTOS DE INTERÉS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

(Para la elaboración de esta sección se ha contado con la siempre inestimable colaboración del IMSERSO, a través de su Página Web y del Portal Mayores).

INFORME DEL GOBIERNO PARA LA EVALUACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El 4 de noviembre de 2011 la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, presentó al Consejo de Ministros el informe que ha elaborado el Gobierno para la evaluación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAPAD).

El informe está estructurado en dos partes; en la primera se examina el Sistema desde el punto de vista del análisis normativo, de costes y financiación, de impacto económico, análisis comparado europeo, análisis del Sistema de Información del SAAD (SISAD) y la memoria de actividades de la Administración General del Estado en el ámbito del SAAD.

En la segunda parte se recoge el resultado de las encuestas de valoración realizadas a las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y económicos, organizaciones sociales, FEMP, y a las personas beneficiarias y cuidadoras.

Sobre la Valoración del SAAD por las personas beneficiarias.

Un 80,7% de las personas beneficiarias encuestadas consideran positiva o muy positiva la protección a la dependencia (3,4 puntos sobre 5).

En cuanto a los servicios y prestaciones del sistema, el 78% de los beneficiarios y beneficiarias les dan la calificación de buenos o muy buenos (4,4 puntos sobre 5).

El perfil de las personas que muestran más

satisfacción con el Sistema de Atención a la Dependencia se corresponde con las personas de más edad, que tienen un grado mayor de dependencia, viven en un entorno no urbano y tienen asignado un servicio.

Hay que destacar también que el 82,8% de los cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia considera positiva o muy positiva la protección a los beneficiarios y beneficiarias, otorgándole una valoración media de 3,7 puntos sobre 5.

Inversión económica en atención a la dependencia.

Según el informe, la Ley ha impulsado la inversión en atención a la dependencia. Si el gasto sobre el PIB en el 2003 era del 0,32%, en el 2010 ha sido el doble, el 0,64%.

En 2010, el gasto corriente total en atención a la dependencia se situó en 6.767 millones de euros.

Si atendemos al indicador de gasto por habitante mayor de 80 años, éste se situaba en 2009 en 866 euros. En 2010, este mismo gasto aumentó hasta llegar a los 1.434 euros, lo que supone un incremento del 65,64%. Y lo mismo ha ocurrido con el gasto por habitante: en 2009 era de 75 euros y en 2010, 113 euros; es decir, un incremento del 50,66%.

Impacto de la LAPAD en la economía y el empleo.

Los empleos generados vinculados a la atención a la dependencia derivados de la implantación de la ley durante 2009 y 2010 ascienden a 123.000 empleos directos y 42.000 indirectos,

contribuyendo por tanto a la reducción de la tasa de paro.

En cuanto los retornos fiscales, un 19,70% de los gastos que supone la LAPAD se han recuperado a través de retornos fiscales de diferente naturaleza. En concreto, esta tasa de retorno supone que se han recuperado veinte céntimos por cada euro invertido en la atención a la dependencia, debido al estímulo de la economía provocado por el gasto generado por la LAPAD.

Respecto al impacto de la implantación del SAAD en el volumen de la producción real de la economía española durante el periodo 2008-2010, ha sido de 0,15 puntos porcentuales respecto a la tasa media de crecimiento anual.

Avances en el SAAD.

El SAAD ha supuesto la armonización de la regulación en la materia en las 17 comunidades autónomas, y su puesta en marcha ha sido posible gracias a la colaboración y participación de todas las administraciones públicas, ya que la gestión de las prestaciones se ha llevado a cabo por las Comunidades Autónomas en colaboración con las entidades locales.

Los avances más importantes en el SAAD se han sustentado, entre otros, en:

- Establecer un baremo de valoración de la situación de dependencia único para todo el Estado.
- Desarrollar un catálogo común de servicios de atención para todos los grados y niveles.
- Establecer criterios comunes de calidad de los centros y servicios.

- Garantizar prestaciones económicas para las personas beneficiarias.
- Integrar en el Sistema de Seguridad Social a las personas cuidadoras no profesionales.

Además se ha desarrollado el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), fundamental para conocer la realidad y facilitar la gestión de las prestaciones.

Valoración de las Comunidades Autónomas, FEMP, Agentes Sociales y Económicos, Consejos Consultivos, Organizaciones, Proveedores de Servicios, Colegios y Organizaciones Profesionales.

La valoración global del SAAD resultante de la encuesta efectuada al efecto es positiva, e indica que todos los consultados consideran que ha sido un avance en el Estado del Bienestar y que ha reforzado la cooperación y coordinación entre la AGE, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Además, consideran un valor añadido a la puesta en marcha del SAAD las mejoras en la profesionalización y calidad del sistema de servicios sociales.

Entre las medidas dirigidas a avanzar en igualdad de oportunidades destacan:

- Un sistema de financiación que garantice el cumplimiento de la ley y su sostenibilidad en el futuro.
- Una cartera de servicios comunes de obligado cumplimiento por las Comunidades Autónomas.
- Un Consejo Territorial como mecanismo cooperativo cuyas decisiones y acuerdos sean de obligado cumplimiento.

- Herramientas de transparencia e información a la ciudadanía.
- Estrategias de coordinación socio sanitaria.

El documento está estructurado de la siguiente forma:

- Portada, equipo de trabajo e índice.
- Resumen ejecutivo.
- Capítulo I. Análisis normativo.
- Capítulo II. Costes y financiación.
- Capítulo III. Impacto económico del SAAD.
- Capítulo IV. Análisis comparado europeo.
- Capítulo V. Sistema de información.
- Capítulo VI. Memoria de actividades de la Administración General del Estado en el ám-

bito del SAAD.

- Capítulo VII. Análisis evaluación Comunidades Autónomas.
- Capítulo VIII. Informe sobre consulta realizada a los Agentes Sociales y Económicos, Consejos Consultivos, Organizaciones Profesionales y Proveedores de Servicios.
- Capítulo IX. Informe sobre consulta realizada a la FEMP.
- Capítulo X. Análisis de la encuesta a personas beneficiarias y personas cuidadoras.
- Conclusiones finales y líneas de actuación.
- Anexos.

Para consulta de textos ver página web del [Imsero](#).

LIBRO BLANCO DEL «ENVEJECIMIENTO ACTIVO».

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo fue presentado el día 3 de noviembre por la Secretaría General de Política Social y Consumo.

- Es un documento elaborado a iniciativa del gobierno de España para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Administraciones públicas, asociaciones de personas mayores, agentes sociales y numerosos expertos y expertas han colaborado en la realización del Libro Blanco.
- El documento incluye más de un centenar de propuestas que responden a la realidad, los deseos y las expectativas de las personas mayores, contempladas con perspectiva de futuro.

Se trata de un documento técnico que se

apoya en los datos obtenidos de dos encuestas: una que refleja las opiniones de las personas mayores sobre si mismas y sobre su situación en la sociedad; y otra sobre la opinión general de la población acerca de las personas mayores.

El aumento de la esperanza de vida y del número de personas mayores refleja el triunfo de los sistemas de protección social y los avances nutricionales y sanitarios que caracterizan nuestro estado del bienestar.

Desde hace dos años el número de personas mayores de 65 años en España supera al de los menores de 15. Esta tendencia se acentuará en el futuro y requiere ser abordada mediante un esfuerzo colectivo que garantice la cohesión social y la igualdad de trato y la solidaridad entre generaciones.

El Libro Blanco del Envejecimiento Activo señala la importancia de los modelos de vida saludable para mantener la actividad hasta

edades avanzadas. Actualmente las capacidades de la persona, sus expectativas vitales y sus posibilidades de participación en todos los ámbitos de la vida social se prolongan mucho más tiempo que en décadas anteriores.

El documento reclama la colaboración de todas las instituciones, entidades, sectores, agentes y colectivos sociales para fomentar y extender la cultura del envejecimiento activo y saludable.

Algunos indicadores.

- El 53% de personas mayores inician nuevas actividades después de los 65 años. En 1993 sólo el 9,5% de las personas mayores de 65 años habían iniciado una actividad después de la jubilación.
- El 43% de nuestros mayores quiere participar activamente y de manera integral en la sociedad española.
- Un 28% pertenecen a alguna organización y un 8%, concretamente, a organizaciones de voluntariado.
- Las personas mayores expresan una clarísima voluntad de autonomía, como manifiesta el hecho de que un 87% desea vivir en su casa el mayor tiempo posible, pero, a la vez, desean mantener relaciones familiares intensas, de las que ya disfruta el 89 %. Fruto de esto y de la gran solidaridad intergeneracional que demuestran un 70 % contribuyen al cuidado de sus nietas y nietos.
- El ejercicio físico y la formación educativa son actividades emergentes entre las personas mayores: el 86 % de las personas mayores no han superado los estudios primarios, pero ya en el año 2007, el 8 % de las personas mayores declararon haber participado en actividades educativas.

- El 45,5% de las personas mayores destaca que goza de buena salud.

Líneas de actuación propuestas en el Libro Blanco.

El documento destaca la necesidad de que todos los estratos sociales interioricen una serie de prioridades a fin de afrontar con éxito las transformaciones debidas a los cambios demográficos ya en marcha. En este sentido lanza cien propuestas. Entre otras muchas:

- Asumir que el desarrollo individual se prolonga a lo largo de todo el ciclo de vida de las personas, lo que conlleva una repercusión social.
- Instaurar una política económica que contemple todo el ciclo vital y facilite las relaciones humanas, reserve tiempo para los cuidados personales, la solidaridad y las relaciones sociales lo que mejorará la economía y la seguridad de las personas mayores.
- Desarrollar, fomentar y difundir un concepto de las personas mayores ajustado a los derechos que les corresponden como parte integrante de la ciudadanía, sin discriminaciones ni desigualdades de trato.
- Facilitar su participación activa en todos los ámbitos y a todos los niveles de la sociedad, y potenciar la solidaridad intergeneracional.

Para consulta de textos ver página web del [Imsero](#).

LIBRO BLANCO DE LA COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA EN ESPAÑA.

En febrero de 2010 en el marco de la primera conferencia conjunta del Consejo Interterritorial de Sanidad y el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) se acordó la elaboración de un Libro Blanco para la coordinación socio-sanitaria, con la participación de las administraciones competentes en la materia.

La dirección técnica del Libro Blanco ha sido compartida por la Dirección General del Inmerso y la Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, contando con la participación de las comunidades autónomas.

El Libro Blanco de la Coordinación Sociosanitaria en España sintetiza las experiencias que, sobre la materia, se están realizando por las distintas administraciones públicas. Ha significado el primer intento sistematizado por acercarse a las connotaciones peculiares de un asunto ciertamente complejo, pero cuyo tratamiento se hace imprescindible en los momentos actuales, en el que los sistemas de salud y de servicios sociales deben estar íntimamente coordinados en la medida en que lo importante son las necesidades concretas de las personas a quienes se dirigen.

El Libro se encuentra estructurado en dos partes diferenciadas. La primera parte se dedica a analizar el estado de situación de la coordinación socio-sanitaria en España y al análisis de experiencias realizadas en el ámbito internacional, si bien con mayor detenimiento en las nacionales.

Por lo que se refiere a las experiencias internacionales, se mencionan, en primer lugar, importantes documentos sobre cuidados de larga duración que han emanado de la Unión Europea, que están marcando los criterios que se siguen en nuestro país. Son distintas comunicaciones de la Comisión Europea elaboradas a partir de la Estrategia de Lisboa (2000) y de la Agenda Social Renovada (2008). Se describen, a continuación, algunas experiencias internacionales: Francia (los Centros Locales de Información y Coordinación), Reino Unido (los Equipos de Valoración y Rehabilitación; el modelo Kaiser de atención al enfermo crónico), Estados Unidos de América (Programa PACE, Program of All-inclusive CarefortheElderly), Canadá (modelo SIPA, Services Intégrés pour Personnes Agées; programa PRISMA, Program of Research to Integrate the Services for the Maintenance; programa CHOICE, The Comprehensive Home Option of Integrated Care for the Elderly), Suecia (proyecto LEV).

En esta primera parte se detallan las experiencias de coordinación socio-sanitaria que se realizan en las distintas comunidades autónomas. El estudio se ha realizado a partir de los cuestionarios cumplimentados por ellas, así como de información complementaria que figura en las webs oficiales. Se describen las citadas experiencias en cada una de las comunidades autónomas, agrupadas en los siguientes apartados:

1. Normas y directrices que se encuentran vigentes.
2. Organización de la coordinación socio-sanitaria.
3. Sistema asistencial.

4. Administración y formación de profesionales.
5. Sistemas de gestión.
6. Financiación.
7. Sistemas de información y nuevas tecnologías.
8. Evaluación de la calidad.
9. Análisis cuantitativo de las iniciativas desarrolladas por las comunidades autónomas.

La Segunda Parte contiene, un conjunto de medidas concretas que podrían llevarse a efecto para poner en práctica, total o parcialmente, la coordinación sociosanitaria en nuestro país. Están relacionadas con el estado de situación de la atención sociosanitaria analizado en la primera parte.

El libro efectúa una labor de contextualización de las citadas medidas que resulta de interés para comprenderlas mejor: el progresivo envejecimiento de la población; la enfermedad crónica; la atención a la dependencia; la crisis

económica y el gasto de los sistemas sanitario y social; el contexto estratégico, normativo y programático; y otras aproximaciones conceptuales y terminológicas, como la atención sociosanitaria, la atención integral, la atención integrada y atención global, el espacio sociosanitario, el centro sociosanitario, la red sociosanitaria, el paciente sociosanitario y la coordinación sociosanitaria.

El Libro Blanco contiene 63 medidas que se agrupan según la estructura siguiente:

1. Propuestas de innovación organizativa.
2. Propuestas de innovación asistencial.
3. Propuestas de innovación tecnológica.

Finalmente incluye un anexo en el que se recogen las reflexiones realizadas sobre la coordinación sociosanitaria en una jornada de trabajo con los agentes sociales, económicos y tercer sector con el fin de recibir sus sugerencias.

Para consulta de textos ver página web del [Imserso](#).

GUÍAS DE VALORACIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA.

Según informa el IMSERSO, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, adoptado con fecha 1 de junio de 2010 y publicado por Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo (BOE 12/7/2010), este organismo ha

comenzado a elaborar unas guías de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia.

Estos documentos han sido elaborados en colaboración con el nivel asociativo representativo a nivel nacional en cada colectivo en cuestión, y revisados e informados por la Comisión Técnica de coordinación y seguimiento de la aplicación del Baremo de Valoración de la situación de Dependencia (CTVD), Órgano Técnico Colegiado del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El objeto de las guías desarrolladas es tratar de transmitir conocimientos útiles para la comprensión de dichas condiciones de salud en el proceso de evaluación de la situación de dependencia y desarrollar orientaciones para facilitar la aplicación de dicho baremo de forma homogénea y eficiente en todas las Comunidades Autónomas así como servir de apoyo a la formación de los profesionales de los órganos de valoración.

Las Guías elaboradas y publicadas son las siguientes:

- Guía de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con

trastornos mentales graves.

- Guía de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con sordoceguera.

- Guía de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con ceguera y deficiencia visual grave.

- Guía de orientación en la práctica profesional de la valoración reglamentaria de la situación de dependencia en personas con enfermedad de alzheimer y otras demencias.

OTRAS REFERENCIAS

Título: Envejecimiento activo.

Título en inglés: Active ageing.

Autor/es: Comisión Europea (CE).

Tipo de documento: Informe.

Año: 2012.

Número: 378. Páginas: 261 p.

Editorial: Comisión Europea.

Idioma: Inglés.

Resumen en español: Este estudio ha sido encargado por la Dirección General de la Comisión Europea para el Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, con motivo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional y con el fin de comprender las opiniones de los ciudadanos europeos y sus actitudes hacia las personas mayores, la contribución de las personas mayores en el lugar de trabajo y en la sociedad y, por último, buscar la

mejor manera de promover un papel activo de las personas mayores en la sociedad.

Conferencia Inaugural del Año Europeo de Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012.

Los pasados días 18 y 19 de Enero, tuvo lugar la Conferencia Inaugural del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional 2012.

La Conferencia, con el título *Stay active – what does it take?*, tuvo lugar en Copenhague, y fue organizada conjuntamente por los Ministerios de Empleo, Asuntos Sociales e Integración, y de Sanidad, con el apoyo de la Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión).

En ella, además de los responsables públicos de la Unión y de distintos países, participaron

representantes del mundo académico (Universidad de Copenhague, The Dutch Center for Innovation for Life), de las asociaciones de mayores a nivel europeo (AGE Platform Europe), de la European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (Fundación Dublín), del mundo empresarial (Randstad, GDF Suez Group), así como de otras instituciones relevantes en el ámbito social.

Para consulta de textos ver página web del Imserso.

Título: Daño cerebral adquirido. Guía de actividades físico-deportivas.

Autor/es: García Hernández, Juan José; González Alted, Carlos; Bilbao Bilbao, Álvaro; Croche Sanz, Luis Felipe; Pérez Rodríguez, Marta; Bravo Crespo, Susana; Hita Benito, Laura; Alves Ortega, Susana; Villar López, Esperanza; Martínez Ramos, Mónica; Casado Romo, Pilar; Flórez del Olmo, Cristina; Pajares García, Susana; Gómez Blanco, Antonio; Robles Aranda, Olalla; Bize López, Amor.

Tipo de documento: Libro. Monografía.

Datos Fuente: Año: 2011. Número: 32.008. Páginas: 95 p.

Editorial: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

ISBN: 866-11-015-0.

Idioma: Español.

Resumen en español: Cumpliendo con la misión encomendada al Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de transferir el conocimiento desarrollado en el centro, se elabora esta guía de actividades físicas y deportivas para usuarios con Daño Cerebral Adquirido (DCA). Esta Publicación corresponde a la Colección Manuales y Guías, Serie Dependencia, que publica el Imserso.

Título: Programa de Actuación Cognitiva Integral en Demencias (PACID).

Autor/es: García Meilán, Juan José; Carro Ramos, Juan. Universidad de Salamanca (USAL), Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Salamanca, Castilla y León, España.

Tipo de documento: Libro. Monografía.

Datos Fuente: Año: 2011. Páginas: 72 p.

Editorial: Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, Secretaria General de Política Social y Consumo. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Idioma: Español.

Resumen en español: Programa de Actuación Cognitiva Integral en Demencias (PACID) elaborado por el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias del IMSERSO en Salamanca.

Título: Acción y políticas de apoyo a las familias. Crianza, atención a la dependencia y fecundidad.

Autor/es: Casado Pérez, Demetrio; Varios autores.

Tipo de documento: Libro. Monografía.

Año: 2011.

Páginas: 388 p.

Editorial: Hacer Editorial.

Idioma: Español.

Sumario.

Introducción.

Aportes de las familias a las funciones bio-sociales básicas, y apoyos. Demetrio Casado.

Crianza, atención a la dependencia y reposi-

ción demográfica.

Crianza saludable: presente y futuro de nuestros bebés. *M^a Jesús Sanz Andrés.*

El cuidado a las personas dependientes por discapacidad en España y el papel de las familias, a examen. *Jesús Rogero-García.*

Políticas públicas y natalidad. *M^a Teresa López López.*

Políticas públicas.

Políticas de conciliación entre familia y trabajo en Alemania. *Miguel Montero.*

Intervenciones y políticas familiares relativas a fecundidad y crianza en el modelo de bienestar sueco. *Antoni Vilà.*

Políticas familiares españolas de ámbito nacional y de objeto laboral, monetario y fiscal. Especial referencia a las políticas de conciliación. *Aurelia Valiño Castro.*

Políticas públicas de protección a la maternidad. *Mónica Gomez de la Torre del Arco y M^a Teresa López López.*

El enfoque familiar y comunitario en las políticas públicas de servicios. *Fernando Fantova.*

Acción de los empleadores, el tercer sector y las redes comunitarias.

Medidas de conciliación de la vida laboral y

familiar para el personal de la Unión Europea y especialmente en la Agencia Europea OAMI. *Graziella Juste Ballesta.*

Políticas de igualdad y conciliación en MAPFRE. *Antonio García Casquero.*

Programas-servicios de apoyo a la permanencia con la familia y/o en el hogar de Cruz Roja Ourense. *José Luis Santos-AscarzaBacariza.*

El enfoque del apoyo a las familias en los servicios de Polibea. *José Félix Sanz Juez.*

Apoyo a las familias por las redes comunitarias. *Iratxe Herrero Zarate.*

Apoyo experto, junto a familias y escuela, a niños con dificultades. *Laura Escribano Burgos.*

Servicio de atención a la infancia en el domicilio de la cuidadora, ¿un nuevo recurso de atención para los menores? *Ana SeséTaubmann, Ariadna Alonso Segura y Rosa Coscolla Aisa.*

Anexos.

Alimentación de los lactantes y de los niños pequeños: Normas recomendadas para la Unión Europea (extracto).

Manifiesto por unos horarios racionales.

Entrevista a Yvonne Knibiehler.

